



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato
Institución Educativa Centralizada Federal

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

La Escuela Preparatoria Particular Incorporada _____ ubicada
en _____, con Clave de Centro Trabajo _____ y
Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios _____, certifica que

con Clave Única de Registro de Población _____ y número de control _____, acreditó
totalmente el plan de estudios de bachillerato general, en el periodo del _____ al _____,
con _____ créditos, de un total de _____.

Promedio de Aprovechamiento:

Firma

Director del plantel



Sello

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la página electrónica de la Dirección General del Bachillerato, en la siguiente liga: www.pace.sep.gob.mx/certificadosdgb. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

Folio

El presente documento se imprime en San Francisco del Rincón, Guanajuato, a los 28 días del mes de junio de 2019.